

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

ALAMEDA DE LA SAGRA

Aprobado inicialmente el expediente de modificación de la plantilla de personal del presupuesto general del Ayuntamiento para el ejercicio de 2009, en sesión plenaria celebrada el 19 de noviembre de 2009, y no habiéndose presentado ninguna reclamación durante el plazo de exposición del mismo, queda elevado a definitivo de conformidad con el artículo 126.3 de la Ley 781 de 1986, de 18 de abril, en relación con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, por lo que se inserta a continuación las modificaciones de la plantilla en relación a la publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo número 181, de 10 de agosto de 2009:

1. RECTIFICACION DE PLAZAS:

1.1 Personal funcionario de carrera (funcionarización personal laboral fijo).

Se rectifica una plaza de Bibliotecario, encuadrado anteriormente en el grupo A, subgrupo A2, nivel de complemento de destino 22, que queda como sigue:

- Titulación para el acceso: Bachiller Superior o equivalente.
- Grupo C, Subgrupo C1.
- Nivel de complemento de destino: 20.

2.- CREACION DE PLAZAS:

2.1 Personal funcionario de carrera (promoción interna).

Una plaza de Técnico de Gestión, encuadrada en la Escala de Administración General, Subescala de Gestión.

- Titulación para el acceso: Diplomado Universitario o equivalente.
- Grupo A, Subgrupo A2
- Nivel de Complemento de destino: 26.
- Complemento específico anual: 14.989,94 euros.

Alameda de la Sagra 23 de diciembre de 2009.-El Alcalde, Rafael Martín Arcicóllar.

N. I.- 13396